



ATENCION AL CIUDADANO <atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>

RESPUESTA SDQS N°45004-2025

1 mensaje

ATENCION AL CIUDADANO <atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>

10 de febrero de 2025,
11:41 a.m.

Para: ATENCION AL CIUDADANO <atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>

Señores(as)
ANONIMOS(AS)
Bogotá, D.C.

Respetados(as) ciudadanos(as):

CONCEJO DE BOGOTÁ 10-02-2025 11:28:37

Al Contestar Cite Este Nr.:2025IE3067 O 1 Fol:2 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:44 - DIRECCION JURIDICA/HERREÑO PEREZ LUIS AL
DESTINO: DIRECCION JURIDICA/RUBIO MOLINA JAMEL ARIELASUNTO: CONTROL POLÍTICO, CONSTRUCCION DE COLEGIO EN EL BA
OBS: ANONIMO

En atención a su comunicación **SDQS N°45004-2025**, dirigida al H.C. Juan David Quintero y H.C. Daniel Briceño mediante la cual interponen solicitud manifestando:

"En nombre de la comunidad residente del barrio Boita y sus alrededores, solicitamos de su valiosa intervención mediante un control político en relación con la construcción de un colegio distrital ubicado en la localidad de Kennedy, específicamente en el barrio Boita. La obra en cuestión lleva más de dos años en ejecución, sin que hasta la fecha se haya completado ni entregado. Como residentes del sector, nos encontramos profundamente preocupados por el avance de la misma. (...)"

Amablemente informamos que se trasladó a los **Honorables Concejales** para su conocimiento, asimismo les agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente los(as) invitamos a formular peticiones, quejas, reclamos y demás requerimientos en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o en nuestros canales institucionales de Atención a la Ciudadanía.

Cordial Saludo,

**ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Concejo de Bogotá D.C.

Sede - Calle 36 No. 28 A - 41

Tel: 601-2088210 Ext 8020-8021

atencionalciudadano@concejobogota.gov.co**TRASLADO A H.C. JUAN DAVID QUINTERO y H.C. DANIEL BRICEÑO SOLICITUD SDQS N°45004-2025.pdf**
185K

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	Nº45004-2025	2025IE3067	DIRECCIÓN JURÍDICA

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


LUIS ALEJANDRO HERREÑO PÉREZ
 Director Técnico Jurídico

CARLOS ERNESTO SEGURA
Defensor del Ciudadano

Proyecto
JAMEL ARIEL RUBIO MOLINA

14/02/2025
FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:00 a.m.

18/02/2025
FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º.. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.